

# PRESENTACIÓN MÓDULO

## F.P FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

### 2018/19

<b>CICLO</b>	<b>CFGS/CFGM</b>
<b>MÓDULO</b>	<b>EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA</b>
<b>GRUPO</b>	<b>2º</b>

## ÍNDICE

1. CONTEXTUALIZACIÓN
2. [ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA](#)
3. [ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES](#)
4. [RESULTADOS DE APRENDIZAJE](#)
5. [CONTENIDOS, SECUENCIACIÓN Y TEMPORIZACIÓN](#)
6. [PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN](#)
7. [PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN](#)
8. [PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN](#)
9. [EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.](#)
10. [PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES.](#)
11. [MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.](#)
12. [NORMAS QUE EL ALUMNO DEBE RESPETAR](#)

## 1 CONTEXTUALIZACIÓN

La formación profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar a los alumnos y a las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática y al aprendizaje permanente.

De acuerdo con la **Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional** y con los objetivos de la formación profesional establecidos en el artículo 40 de la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación** (redactado por el apartado treinta y tres del artículo único de la **L.O. 8/2013, de 9 de diciembre**, para la mejora de la calidad educativa), estas enseñanzas tienen por objeto conseguir que los alumnos y las alumnas adquieran las capacidades que les permitan:

- A) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.
- B) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.
- C) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- D) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.
- E) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.
- F) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- G) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- H) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.
- I) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.
- J) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.

Así mismo ha de tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 68 y ss. de la **Ley 7/2010, de 20 de julio**, de Educación de Castilla-La Mancha. Los ciclos de Formación Profesional Básica contribuirán, además, a que el alumnado adquiera o complete las competencias del aprendizaje permanente. Los ciclos formativos de grado medio y superior contribuirán, además, a ampliar las competencias de la enseñanza básica adaptándolas a un campo o sector profesional que permita al alumnado el aprendizaje a lo largo de la vida, a progresar en el sistema educativo, y a incorporarse a la vida activa con responsabilidad y autonomía. –

### Departamento de FOL.

Las prioridades que nuestro Departamento ha establecido como básicas para cada uno de los Módulos son las siguientes:

#### **a.-Formación y Orientación Laboral:**

- Contribuir a proporcionar la preparación necesaria para la transición, inserción y adaptación a la vida activa y profesional.

- Orientar al alumno mientras cursa sus estudios, cuando inicie la búsqueda de empleo y una vez incorporado al mundo laboral.
- Actitud positiva y activa ante la cultura preventiva.

### **b.- Empresa e Iniciativa Emprendedora:**

Incentivar la actitud emprendedora del alumno. Se encamina al trabajo por cuenta propia. Desarrollar su capacidad para asumir riesgos. Facilitarle vías de ayuda si decide montar su propio negocio. Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial: incorpora los contenidos sobre cultura emprendedora de cara a la formación y motivación para la creación de empresas, para favorecer la transición desde el sistema educativo al mundo laboral y fomentar la apertura hacia la innovación en la sociedad.

**Características del centro El I.E.S. Maestro de Calatrava**, se encuentra en Ciudad Real capital, en el Paseo de la Universidad, nº1, en la zona donde se ubican la mayor parte de las facultades de la Universidad de Castilla-La Mancha. También nos encontramos enfrente de la Escuela Oficial de Idiomas, institución con la que hemos compartido aulas durante muchos años y a la que guardamos gran estima. En el año 1979 nuestro centro comenzó su funcionamiento en su ubicación actual, en unos terrenos que anteriormente habían sido la Granja Agropecuaria. Sin embargo, en 1975 ya se había comenzado a impartir clases de la reformada FP en la antigua Escuela de Comercio. A lo largo de todos estos años han cambiado mucho los planes educativos en nuestro país, y junto con ellos, nuestro centro ha ido ofreciendo las nuevas enseñanzas de E.S.O. y los reformados Bachilleratos, y abandonado otras, hasta configurar la situación actual. Desde la creación del Instituto han pasado muchos años, y han ido cambiando las enseñanzas que se imparten en él. En este proceso, los espacios e instalaciones se han ido adaptando a las nuevas necesidades, afrontando un gran número de obras y reformas para atender de la mejor forma posible a las necesidades de formación de nuestros alumnos. Recursos humanos

**Profesores:** La plantilla de este curso rondará los 100 profesores.

### **Personal no docente:**

Otra parte decisiva del instituto son el Personal de Administración (2 personas), los ordenanzas (4 personas) y el Personal de limpieza (4 personas).

### **Alumnos:**

En la actualidad cursan estudios en nuestro instituto más de 1000 alumnos. Enseñanzas que se imparten: E.S.O. Ciclos Formativos (Grado medio) Bachillerato Humanidades Bachillerato Científico-Tecnológico, Ciclos Formativos (Grado superior) Formación Profesional Básica

### **Entorno social del alumnado:**

El entorno social y económico es medio, predominando la actividad en el sector servicios, dado que la ciudad carece de actividad industrial relevante. El nivel de estudios de los padres es medio-bajo predominando los estudios de Primaria y medios, frente a los superiores. El nivel académico y cultural del alumnado es medio-bajo apreciándose, con carácter general, la falta de motivación y el escaso hábito de estudio en los alumnos que cursan Ciclos Formativos de Grado Medio y los Ciclos de Formación Profesional Básica. En cambio, en los Ciclos Formativos de Grado Superior se aprecia

un mayor nivel académico del alumnado, debido a que han cursado Bachillerato, o, en su caso, han superado la Prueba de Acceso a Ciclos de Grado Superior.

**Componentes del Departamento:**

**Santos Serrano Pardo.**  
**Carlos José Riquelme Jiménez**  
**José Fuentes Márquez**  
**Isabel Luque Rodríguez**  
**Santiago Durán Gómez.**

<b>Nº HORAS TOTALES</b>	66
<b>Nº HORAS SEMANALES</b>	3
<b>Nº HORAS PÉRDIDA DERECHO EVALUACIÓN CONTINUA.</b>	20%

**2 ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA**

**Organización del ciclo formativo:**

Agrupamientos, Uso de los espacios y bloques horarios. En este ciclo formativo tenemos un grupo por cada curso con lo cual no ha sido preciso establecer criterios de agrupamiento de los alumnos. Este Ciclo Formativo se imparte en turno de mañana. El Departamento tiene docencia en primer curso (Formación y Orientación Laboral) y en segundo Curso (Empresa e Iniciativa Emprendedora). Cada uno de los módulos tiene una carga lectiva de 3 horas semanales. En cuanto a los bloques horarios, con carácter general, el número de horas de cada módulo se distribuye en bloques de 1 o 2 horas, siendo desaconsejable establecer bloques de 3 horas. El espacio utilizado para impartir estos módulos es el aula signada en el Centro para cada uno de los grupos de primer y segundo Curso de este Ciclo Formativo. El aula cuenta con cañón.

Los elementos curriculares del módulo incluyen conocimientos relativos a conceptos, procesos, situaciones y procedimientos que concretan en “saber hacer” técnico o relativo a la profesión. Las capacidades actitudinales que se pretenden conseguir deben tomar como referencia las capacidades terminales del módulo.

Por otra parte, los bloques de contenidos se desarrollan y organizan conforme a la lógica interna de la ciencia de que se trata y a la secuenciación didáctica de contenidos, por ello los aprendizajes se articulan en torno a grandes procedimientos que se toman como referencia de los métodos de producción o prestación de servicios que se desarrollan en la actividad profesional.

Para que la secuenciación de los contenidos sea eficiente debe articularse en torno al gran procedimiento mencionado de forma que los aprendizajes sean sucesivos y funcionales.

La teoría y la práctica, como elementos inseparables del aprendizaje se deben integrar en el desarrollo metodológico del módulo.

La metodología didáctica de la formación profesional promoverá en el alumnado, mediante la necesaria integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos de esta enseñanza, una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir.

La adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas a que hacen referencia los objetivos (capacidades terminales) concretados en sus correspondientes criterios de evaluación, debe basarse en el saber hacer, por tanto, se debe tomar como ejes didácticos procedimientos cercanos a los procesos reales de la profesión administrativa.

Por todo ello, es necesario que cada una de las unidades de trabajo que componen este módulo se traten desde un punto de vista multidisciplinar.

### Criterios metodológicos

- Metodología activa, participativa, constructiva y socializadora.
- Se parte de los conocimientos previos, formales o no formales, para construir el conocimiento científico.
- Se toma como eje de cada unidad de trabajo uno o varios contenidos procedimentales, alrededor de los que se tratarán, de forma adecuada, tanto los contenidos conceptuales, como los actitudinales.
- Las técnicas de trabajo cooperativo serán de aplicación permanente en el aula.
- La simulación será una herramienta de gran utilidad.
- Las actividades formativas tendrán como objetivo adicional la globalización de los contenidos y su funcionalidad.

Para cumplir los criterios metodológicos expuestos, que son los propios de la enseñanza técnica y profesional, el libro desarrolla la siguiente metodología didáctica, basada en el aprendizaje significativo:

- Se parte del análisis de los objetivos y criterios de realización/evaluación que persigue el **módulo "Empresa e iniciativa emprendedora"**, para determinar los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales que desarrollan los citados objetivos.
- Se secuencian los citados contenidos siguiendo la lógica interna de la materia y la didáctica de la formación técnico profesional.
- Una vez secuenciados los contenidos se organizan en bloques, y estos en unidades didácticas.
- En cada una de las unidades didácticas se tienen en cuenta los conocimientos previos y los aprendizajes no formales del alumnado, para a partir de ellos desarrollar la teoría mediante actividades de aplicación, refuerzo y profundización de forma que se consiga el "saber hacer" del alumnado.
- Se utilizan mapas conceptuales y esquemas para mejor comprensión de los contenidos.
- Se plantean actividades resueltas que cumplen varias funciones:
  - Ejemplificación.

- Modelo de aplicación práctica de contenidos.
- Profundización en determinados contenidos.
- Todas las actividades propuestas se pueden resolver exclusivamente con los contenidos presentes en el libro y las sugerencias didácticas de la guía didáctica.
- Las actividades se secuencian según su grado de dificultad de menos a más.
- Todas las actividades están relacionadas con el propósito de desarrollar de forma lógica el gran procedimiento que es la gestión administrativa del comercio internacional.

### **Tipología de las actividades**

En cada una de las unidades de trabajo se aplicarán sucesivamente actividades de comprensión, relación, análisis, síntesis, y aplicación.

## **3 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES**

- Desde la enseñanza de la formación profesional específica, cuyos logros están marcados previamente por los resultados de aprendizaje que han de alcanzar los alumnos, las posibilidades de atender esta diversidad están limitadas por la propia naturaleza del tipo de enseñanza. No obstante, sí existen una serie de recursos que pueden satisfacer en parte, estas necesidades de adaptación curricular.
- El profesor aceptará apoyos educativos, aplicará incentivos, corregirá fallos, y un seguimiento lo más individual posible para los alumnos. Es decir, podrán aplicarse pequeñas variaciones metodológicas, cambios en las actividades y recursos aplicados, todo ello según la disidencia que se pretenda compensar.
- Trataremos, en resumen, de detectar las características del grupo, las necesidades de éste y se facilitará que cada alumno pueda progresar por encima de un mínimo exigible a cada uno de ellos, en concordancia con las capacidades terminales fijadas previamente.
- Las adaptaciones curriculares en la FP podemos clasificarlas en dos tipos: no significativas (no afectan a los objetivos y capacidades mínimos) y de accesibilidad (mediante la modificación de las condiciones materiales o del puesto de trabajo).
- En cualquier caso se debe contar con apoyos del profesorado y del personal especializado, del departamento de orientación, al objeto de proporcionar a estos alumnos/as los medios que le permitan desarrollar las capacidades terminales.

### **3.1. Actuaciones para el alumnado con discapacidad física**

- Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.
- Las medidas que tomaremos, en caso de ser necesario, durante el curso dependerán del tipo de discapacidad que sufra el alumno:
- Discapacidad visual:* En el caso de la discapacidad visual dependerá a su vez de si esta es total o parcial, en el caso de ser parcial los sistemas operativos ya disponen de herramientas para facilitar su uso a personas con problemas de visión, pero en el caso de la

discapacidad visual total sería necesario además el uso de hardware especial adaptado para este tipo de discapacidad del que no disponemos en el centro.

- Discapacidad auditiva: Igual que el caso anterior tendremos que distinguir entre discapacidad auditiva total y parcial, en el caso de la discapacidad auditiva parcial si el alumno posee algún dispositivo que le permita corregir esta falta no sería necesaria realizar ninguna acción especial, en el caso de sordera total tendremos que adaptar todo nuestro material con textos y subtítulos necesarios para su adecuada comprensión
- Discapacidad móvil: Si tuviésemos algún alumno con este tipo de discapacidad y que no pueda acceder a su aula de grupo, por ejemplo, que esté en silla de ruedas, se le proporcionará un espacio en la primera planta en la que el alumno pueda desarrollar las actividades necesarias para poder superar cada módulo.

### **Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:**

#### **1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.**

##### **Criterios de evaluación:**

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos y la competitividad empresarial, en el ámbito de la actividad profesional.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social, así como las buenas prácticas que han de inspirar su implementación.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada de una PYME del sector profesional.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario o empresaria que se inicie en el sector profesional y los factores más influyentes en la consolidación de la empresa creada.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario o empresaria y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha valorado la importancia de la cualificación profesional en el proceso de creación de una empresa.
- i) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
- j) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la empresa del sector, así como su viabilidad, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
- k) Se han identificado los factores diferenciadores del negocio del ámbito profesional que pretende constituirse, respecto de otros sectores.

#### **2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.**



**Criterios de evaluación:**

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural, analizando el impacto de la empresa sobre el mismo, así como su incidencia en los nuevos yacimientos de empleo.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña y mediana empresa del sector.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social y ética de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del sector, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas de informática, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una PYME del ámbito profesional.
- j) Se han definido los aspectos más relevantes a incorporar en el plan de empresa referentes al marketing mix.
- k) Se han identificado los programas y planes específicos de fomento del autoempleo en Castilla La Mancha así como el resto de las políticas activas de fomento del autoempleo.
- l) Se han identificado las diferentes organizaciones empresariales del entorno socioeconómico y las ventajas del asociacionismo empresarial.

**3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.**

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios o propietarias de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución y puesta en marcha de una pequeña y mediana empresa.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para la creación de empresas de mecánica en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa.
- h) Se han analizado las fuentes de financiación y las inversiones necesarias en una pequeña y mediana empresa del sector.

i) Se ha incluido en plan de empresa todo lo relativo a la selección, formación y desarrollo de la carrera profesional de sus recursos humanos, haciendo especial hincapié en la utilización de la entrevista como instrumento para el conocimiento de los futuros trabajadores y trabajadoras de la empresa.

**4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.**

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos, así como el plazo de presentación de documentos oficiales teniendo en cuenta el calendario fiscal vigente.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se han incluido los planes específicos requeridos por la normativa aplicable referentes a prevención de riesgos, igualdad de oportunidades y protección del medio ambiente.
- g) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- h) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

**5. Define su inserción en el mercado laboral como trabajadora o trabajador autónomo, analizando el régimen jurídico de su actividad, así como la realidad de las trabajadoras y de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.**

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha analizado el régimen profesional y los derechos colectivos de la trabajadora y del trabajador autónomo, conforme a la legislación vigente.
- b) Se han descrito los trámites requeridos para el establecimiento de la trabajadora y del trabajador autónomo, así como las subvenciones y ayudas con las que cuenta para el desarrollo de su actividad.
- c) Se han analizado las obligaciones fiscales de la trabajadora y del trabajador autónomo.
- d) Se han identificado los aspectos esenciales de la acción protectora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.
- e) Se han analizado los principales aspectos del régimen profesional de las trabajadoras y de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

**Estos son los resultados y criterios de evaluación comunes a los distintos ciclos que habrán de contextualizarse en función de su perfil profesional.**

<b>4</b>	<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>
----------	----------------------------------

Referencia		RESULTADO DE APRENDIZAJE				Ponderación
RA01		1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.				20%
U.T.	Referencia		Criterios de Evaluación	Contenidos	Calificador/ Ponderación	Instrumento de evaluación
	Nombre	Mínimo				
UT1	CE. 1J	<input checked="" type="checkbox"/>	j) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del sector profesional del automóvil, así como su viabilidad, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.	La idea de negocio en el ámbito del sector profesional.	Numérico: <5: No superado >=5: superado  10%	Supuesto práctico
	CE1.a	<input type="checkbox"/>	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos y la competitividad empresarial, en el ámbito de la actividad del sector profesional.			

	CE1b	<input type="checkbox"/>	b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social, así como las buenas prácticas que han de inspirar su implementación.	<p>Empresa y cultura empresarial: innovación, creatividad y formación del emprendedor. Emprendedor y empresario. Riesgo empresarial. Plan de empresa de una PYME del sector de la electromecánica: factores diferenciadores Idea de negocio</p>		<p>Prueba Objetiva de contenidos teórico/prácticos - Entrega de prácticas y ejercicios - Observación directa <b>(para todos excepto para el CE 1J).</b></p>
	CE1.c	<input type="checkbox"/>	c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.			
	CE1.d	<input type="checkbox"/>	d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada de una PYME dedicada a una actividad del sector.			
	CE1.e	<input type="checkbox"/>	e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario o empresaria que se inicie en el sector y los factores más influyentes en la consolidación de la empresa creada.			
	CE1.f	<input checked="" type="checkbox"/>	f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.			
	CE1.g	<input type="checkbox"/>	g) Se ha analizado el concepto de empresario o empresaria y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.			
	CE1.h	<input type="checkbox"/>	h) Se ha valorado la importancia de la cualificación profesional en el proceso de creación de una empresa.			
	CE1.i	<input type="checkbox"/>	i) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.			

Referencia		RESULTADO DE APRENDIZAJE				Ponderación
RA02		2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.				15%
U.T.	Referencia		Criterio de Evaluación	Contenidos	Calificador/ Ponderación	Instrumentos de evaluación
	Nombre	Mínimo				
UT2	CE 2D	<input checked="" type="checkbox"/>	d) Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña y mediana empresa del sector.	2D.- Análisis del entorno específico de una pequeña y mediana empresa del sector profesional. Relaciones con su entorno.		Supuesto práctico
	CE2A	<input type="checkbox"/>	a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema a la empresa.			

CE2B	<input type="checkbox"/>	b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural, analizando el impacto de la empresa sobre el mismo, así como su incidencia en los nuevos yacimientos de empleo.	<p>-La empresa como sistema: entorno general y específico.</p> <p>-Imagen corporativa.</p> <p>- El marketing-mix.</p> <p>-Balance social y responsabilidad</p> <p>-Plan económico.</p> <p>-Políticas activas de creación de empresas.</p> <p>-Planes Institucionales.</p>		<p>Prueba Objetiva de contenidos teórico/prácticos</p> <p>- Entrega de prácticas y ejercicios</p> <p>- Observación directa <b>(para todos excepto para el CE 2D)</b>.</p>
CE2C	<input type="checkbox"/>	c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.			
CE2E	<input type="checkbox"/>	e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.			
CE2F	<input type="checkbox"/>	f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social y ética de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.			
CE2G	<input type="checkbox"/>	g) Se ha elaborado el balance social de una empresa de informática, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.			
CE2H	<input type="checkbox"/>	h) Se han identificado, en empresas del sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.			

CE2I	<input type="checkbox"/>	i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una PYME del sector.			
CE2J	<input type="checkbox"/>	j) Se han definido los aspectos más relevantes a incorporar en el plan de empresa referentes al marketing mix.			
CD2K	<input type="checkbox"/>	k) Se han identificado los programas y planes específicos de fomento del autoempleo en Castilla La Mancha así como el resto de las políticas activas de fomento del autoempleo.			
CD2L	<input type="checkbox"/>	l) Se han identificado las diferentes organizaciones empresariales del entorno socioeconómico y las ventajas del asociacionismo empresarial.			



Referencia		RESULTADO DE APRENDIZAJE				Ponderación
RA03		3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.				20%
U.T.	Referencia		Criterio de Evaluación	Contenidos	Calificador/ Ponderación	Instrumentos de evaluación
	Nombre	Mínimo				
UT4	CE3B	<input checked="" type="checkbox"/>	b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios o propietarias de la empresa en función de la forma jurídica elegida.	Elección de la forma jurídica. Dimensión, socios y responsabilidad de los propietarios y propietarias de la empresa.	Numérico: <5: No superado >=5: superado  10%	Supuesto práctico
	CE3A	<input type="checkbox"/>	a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.			
	CE3C	<input type="checkbox"/>	c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.			



CE3D	<input type="checkbox"/>	d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución y puesta en marcha de una pequeña y mediana empresa.			
CE3E	<input type="checkbox"/>	e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para la creación de empresas de informática en la localidad de referencia.			Prueba Objetiva de contenidos teórico/prácticos - Entrega de prácticas y ejercicios - Observación directa ( <b>para todos excepto para el CE 3B</b> ).
CE3F	<input type="checkbox"/>	f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.	-Formas jurídicas y tipos de empresas. -Constitución: trámites para su puesta en marcha.		
CE3G	<input type="checkbox"/>	g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa.	-Asesorías externas públicas y privadas. -Inversiones, ayudas y subvenciones.		
CE3H	<input type="checkbox"/>	h) Se han analizado las fuentes de financiación y las inversiones necesarias en una pequeña y mediana empresa del sector.	-Recursos humanos. -Fiscalidad.		
CE3I	<input type="checkbox"/>	i) Se ha incluido en plan de empresa todo lo relativo a la selección, formación y desarrollo de la carrera profesional de sus recursos humanos, haciendo especial hincapié en la utilización de la entrevista como instrumento para el conocimiento de los futuros trabajadores y trabajadoras de la empresa.			

Referencia		RESULTADO DE APRENDIZAJE			Ponderación	
RA04		4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.			25%	
U.T.	Referencia		Criterio de Evaluación	Contenidos	Calificador/ Ponderación	Instrumentos de evaluación
	Nombre	Mínimo				
UT5	CE 4C	<input checked="" type="checkbox"/>	c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector.	Obligaciones fiscales de las empresas	Numérico: <5: No superado >=5: superado  10%	Supuesto práctico
	CE4a	<input type="checkbox"/>	a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.			
	CE4b	<input type="checkbox"/>	b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo			

	CE4D	<input type="checkbox"/>	referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa. d) Se han diferenciado los tipos de impuestos, así como el plazo de presentación de documentos oficiales teniendo en cuenta el calendario fiscal vigente.	<p>-La contabilidad de la empresa: análisis y registros.</p> <p>-La documentación empresarial.</p> <p>-Formas de financiación y gestión de una PYME.</p> <p>- La Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su Reglamento: documentos.</p> <p>-Normativa Básica de Autoprotección.</p> <p>-Primeros auxilios.</p>		<p>Prueba Objetiva de contenidos teórico/prácticos</p> <p>- Entrega de prácticas y ejercicios</p> <p>- Observación directa <b>(para todos excepto para el CE 4C).</b></p>
	CE4E		e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa de informática, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.			
	CE4F	<input type="checkbox"/>	f) Se han incluido los planes específicos requeridos por la normativa aplicable referentes a prevención de riesgos, igualdad de oportunidades y protección del medio ambiente.			
	CE4G	<input type="checkbox"/>	g) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.			
	CE4H	<input type="checkbox"/>	c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector. h) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.			
			<input checked="" type="checkbox"/>			

	<b>PLANIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN MÓDULOS</b>	
	Departamento FOL	

Referencia		RESULTADO DE APRENDIZAJE	Ponderación			
RA05		5. Define su inserción en el mercado laboral como trabajadora o trabajador autónomo, analizando el régimen jurídico de su actividad, así como la realidad de las trabajadoras y de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.	20%			
U.T.	Referencia		Criterio de Evaluación	Contenidos	Calificador/ Ponderación	Instrumento de evaluación
	Nombre	Mínimo				

UT3	CE 5C		c) Se han analizado las obligaciones fiscales de la trabajadora y del trabajador autónomo.	Régimen fiscal del trabajador o de la trabajadora autónoma (TRADE).		
	CE5A		a) Se ha analizado el régimen profesional y los derechos colectivos de la trabajadora y del trabajador autónomo, conforme a la legislación vigente.	-El Estatuto del trabajador y de la trabajadora autónoma.		
	CE5B	<input checked="" type="checkbox"/>	b) Se han descrito los trámites requeridos para el establecimiento de la trabajadora y del trabajador autónomo, así como las subvenciones y ayudas con las que cuenta para el desarrollo de su actividad.	- Trámites, ayudas y subvenciones para su establecimiento. –	Numérico: <5: No superado >=5: superado	- Prueba Objetiva de contenidos teórico/prácticos - Entrega de prácticas y ejercicios - Observación directa <b>(para todos excepto para el CE 5C).</b>
	CE5D		d) Se han identificado los aspectos esenciales de la acción protectora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.	-Régimen fiscal. -Seguridad Social.	10%	
	CE5E		e) Se han analizado los principales aspectos del régimen profesional de las trabajadoras y de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.	-Los autónomos dependientes		

## 5 | CONTENIDOS, SECUENCIACIÓN Y TEMPORIZACIÓN

### 5.1. CONTENIDOS:

U. T.	CONTENIDOS
UT 1. Iniciativa emprendedora.	1.-La idea de negocio en el ámbito de la informática. 2.-Empresa y cultura empresarial: innovación, creatividad y formación del emprendedor. 3.-Emprendedor y empresario. 4.- Riesgo empresarial. 5.- Plan de empresa de una PYME del sector informático: factores diferenciadores. 6.- Idea de negocio
UT 2. La empresa y su entorno.	1.- Análisis del entorno específico de una pequeña y mediana empresa de informática. Relaciones con su entorno. 2.-La empresa como sistema: entorno general y específico. 3.-Imagen corporativa. 4.- El marketing-mix. 5.-Balance social y responsabilidad 6.-Plan económico. 7.-Políticas activas de creación de empresas. 8.-Planes Institucionales
UT.3. El trabajador y la trabajadora autónomos.	1.-Régimen fiscal del trabajador o de la trabajadora autónoma (TRADE). 2.-El Estatuto del trabajador y de la trabajadora autónoma. 3.-Trámites, ayudas y subvenciones para su establecimiento. 4.-Régimen fiscal. 5.-Seguridad Social. 6.-Los autónomos dependientes.
UT 4. Creación y puesta en marcha de la empresa.	1.-Elección de la forma jurídica. 2.-Dimensión, socios y responsabilidad de los propietarios y propietarias de la empresa. 3.-Formas jurídicas y tipos de empresas. 4.-Constitución: trámites para su puesta en marcha. 5.- Asesorías externas públicas y privadas. 6.- Inversiones, ayudas y subvenciones. 7.-Recursos humanos. 8.-Fiscalidad.
UT 5. La función administrativa.	1.- Obligaciones fiscales de las empresas. 2.-La contabilidad de la empresa: análisis y registros. 3.- La documentación empresarial. 4.-Formas de financiación y gestión de una PYME. 5.-La Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su Reglamento: documentos. 6.-Normativa Básica de Autoprotección.

U. T.	CONTENIDOS
	7.-Primeros auxilios

## 5.2. TEMPORIZACIÓN, PONDERACIÓN Y SECUENCIACIÓN

U.T	RA	PONDERACIÓN	EVALUACIÓN	Nº SESIONES
UT 1. Iniciativa emprendedora.	RA01	15% <b>(25%)</b>	1ª	11
UT 2. La empresa y su entorno.	RA02	20% <b>(50%)</b>	1ª	14
UT 3. El Trabajador autónomo	RA05	15% <b>(25%)</b>	1ª	8
UT 4. Creación y puesta en marcha de la empresa.	RA03	25% <b>(50%)</b>	2ª	16
Ut 5. La función administrativa.	RA04	25% <b>(50%)</b>	2ª	17
<b>TOTAL HORAS</b>				<b>66</b>

Para establecer la nota de cada evaluación se le aplicará el porcentaje:

Porcentaje Unidad: (%Unidad \* 100) /% total evaluación

ejemplo, tal y como está en la tabla anterior, el porcentaje de la 1ª evaluación con respecto al total es un tanto por ciento, con lo cual cada U.T. se calculará como sigue:

### PRIMERA EVALUACIÓN

- UT1 = (15%) anual/ (proporción total evaluación) 25% =
- UT2 = (20%) anual/ (proporción total evaluación) 50 % =
- UT3 = (15%) anual/ (proporción total evaluación) 25%=

### SEGUNDA EVALUACIÓN:

- UT4 = 25% anual/ (proporción total evaluación) 50 %=
- UT5 = 25% anual/ (proporción total evaluación) 50%=

## 6 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La información aportada por el seguimiento de los alumnos, nos permitirá dar respuesta a: **¿para qué evaluar?**, esto es, para orientar al alumno sobre sus progresos individuales, y por otro, para determinar la validez de nuestro diseño didáctico, adaptándolo a las condiciones que vayamos observando en la práctica.

Procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación (tal y como establece el art. 5, apartado a) de la Orden de 29 de Julio de 2010, de la Consejería de Educación,

Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial:

Los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado constituyen la metodología propia de la evaluación; responden al **¿cómo evaluar?** Sirven para obtener información sobre los procesos de aprendizaje y sus resultados.

Obtener y seleccionar información para la evaluación exige una reflexión previa sobre la pertinencia de los procedimientos e instrumentos de evaluación que mejor se adecuen a las distintas capacidades y tipos de contenidos a evaluar.

Con objeto de lograr el mayor reflejo en la calificación, el grado de competencia-rendimiento obtenido en la utilización de los procedimientos y en la asimilación conceptual (autonomía del alumno para utilizar los procedimientos) será la base principal, realizándose ajustes en función del mayor o menor esfuerzo (rendimiento actitudinal). De esta forma valoraremos tanto el resultado final, como el proceso educativo (nivel de trabajo para lograr los objetivos planteados).

Se evaluará a los alumnos de acuerdo con las capacidades terminales del módulo y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos. Además, se tendrá en cuenta:

- La atención, esfuerzo y progresión continuos de cada alumno.
- La capacidad de resolución y crítica de las actividades propuestas en clase.

Parece evidente que no existe un único instrumento de evaluación suficientemente completo para valorar todas y cada una de las capacidades que se pretenden desarrollar en los alumnos. Además, dependiendo de la unidad de trabajo analizada, unas herramientas serán más adecuadas que otras.

### **Técnicas e instrumentos de evaluación:**

La información para la evaluación nos vendrá dada por diferentes instrumentos de evaluación que han sido seleccionados en función de los criterios de evaluación del módulo, que se definen a su vez partiendo de las capacidades terminales. Su utilización se efectuará en diferente medida y a criterio del docente, en función del nivel que presente el grupo aula. No obstante, será obligatoria la realización de las pruebas objetivas que se detallan a continuación:

- **Pruebas objetivas:** Durante el transcurso de cada evaluación se realizarán pruebas objetivas correspondientes a la materia desarrollada en la misma, intentado que su extensión sea más o menos homogénea en relación a las Unidades de Trabajo que integran cada bloque temático en los que hemos dividido el módulo. Dichas pruebas estarán compuestas, dada la naturaleza fundamentalmente teórica del módulo, por preguntas teóricas y, en su caso, algún supuesto práctico. En la puntuación final se tendrá en cuenta además de esa prueba, el trabajo del alumno durante el curso (su asistencia, participación en clase..).
- **Supuestos prácticos:** Vinculados a los contenidos y criterios de evaluación, con especial concreción en los criterios mínimos para los que se prevé este instrumento.



Además de estos instrumentos de evaluación, que tendrá un carácter prioritario, se podrán utilizar, a criterio del docente y en función del nivel del grupo-aula los siguientes:

- **Observación sistemática en clase:** se llevará a cabo en el aula a través de la realización de trabajos individuales o en grupo. También se desarrollarán otras **actividades colaborativas** como: debates, exposiciones, juegos, "role playing", coloquios, simulaciones de negociación, etc. Se recogerán en el cuaderno del profesor las incidencias positivas o negativas que hayan influido en el desarrollo de las actividades, así como otros datos que nos ayuden a evaluar, tales como asistencia y puntualidad, participación en clase, nivel de atención, interés por la materia, motivación. Se utilizará para valorar conceptos, procedimientos y actitudes.

- **Revisión y corrección de los trabajos, ejercicios o apuntes ya sean individuales o en grupo, observando y analizando:** su participación activa en las actividades; su contribución intelectual a los trabajos; el espíritu de colaboración en los equipos de trabajo; el conocimiento de los temas de las actividades; la correcta elaboración de trabajos de investigación, así como su entrega en tiempo y forma adecuados; y, el grado de interés mostrado en el aula por el trabajo de investigación. Para facilitar la labor de recogida de datos se podrán utilizar guías o fichas para su registro, de elaboración propia por parte del profesorado. Se utilizará para la valoración de conceptos, procedimientos y actitudes. En determinadas actividades de evaluación, se fomentará la coevaluación entre los alumnos y la autoevaluación, de modo que evalúen y comprendan sus propios errores y progresos.

- **El cuaderno de trabajo del alumno:** en él se puede observar la evolución del alumno a lo largo del curso, mediante la observación de los procedimientos utilizados y las actitudes de trabajo (orden, limpieza, rigor, exactitud, constancia, etc.). Se empleará para valorar conceptos, procedimientos y actitudes

- **Actividades y controles:** básicamente serán controles escritos y consistirán en la contestación de preguntas cortas, así como en la resolución de casos prácticos, de distinto grado de dificultad, que podrán complementarse con preguntas orales en clase para fomentar la participación del alumnado. Podrán plantearse trabajos de investigación e indagación.

- **La realización de entrevistas individualizadas, teniendo en cuenta los siguientes factores:** evitar plantearlas como la única oportunidad para "saberlo todo" del alumno; crear un clima relajado; proponerlas de manera no directiva para facilitar la reflexión del alumno; y, evitar informaciones o juicios de valor que puedan dificultar la buena comunicación.

7	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN DE ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>
---	--

### 7.1. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Con la finalidad de conocer el nivel de conocimientos previos del alumnado que cursa este módulo formativo, el profesorado del Departamento encargado de su impartición utilizará, al comienzo del curso, distintos instrumentos de evaluación inicial al objeto de que pueda

ayudarle a planificar su intervención educativa y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La información aportada por el seguimiento de los alumnos, nos permitirá dar respuesta a ¿para qué evaluar?, esto es, para orientar al alumno sobre sus progresos individuales, y por otro, para determinar la validez de nuestro diseño didáctico, adaptándolo a las condiciones que vayamos observando en la práctica.

En el módulo, se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación (pruebas objetivas teórico-prácticas, realización de supuestos prácticos, observación directa...).

En determinadas actividades de evaluación (por ejemplo, en el trabajo en equipo) se fomentará la coevaluación entre los alumnos y la autoevaluación, de modo que evalúen y comprendan sus propios errores y progresos.

El alumno deberá acreditar la superación de todos los resultados de aprendizaje para superar el módulo. Una vez superado un resultado de aprendizaje, el alumno no tendrá que volver a superar dicho resultado durante el mismo curso académico.

Para superar un resultado de aprendizaje el alumno deberá alcanzar una calificación mayor o igual a cinco, obtenida como resultado de la ponderación de los criterios de evaluación correspondientes a dicho resultado de aprendizaje.

Si algún criterio de evaluación tuviese la consideración de mínimo, el alumno deberá alcanzar una calificación mayor o igual a 5 en el mínimo correspondiente a dicho criterio de evaluación. En caso contrario no superará el resultado de aprendizaje con independencia de la media ponderada resultante.

La superación de una evaluación parcial requerirá haber superado los resultados de aprendizaje impartidos durante la misma. En caso contrario, la evaluación estará suspensa, debiendo el alumno recuperar exclusivamente las Unidades de Trabajo correspondientes a los Resultados de Aprendizaje no superados, en la forma descrita en la programación del módulo.

## **7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN**

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

En relación a los criterios de calificación, hemos de realizar las siguientes precisiones. De cara a la evaluación final del módulo, los criterios de calificación vienen determinados por los porcentajes asignados a cada uno de los Resultados de Aprendizaje que lo integran, tal y como se recoge en el diseño de criterios de la programación didáctica. Ahora bien, por lo que respecta a las evaluaciones parciales, se tendrán en cuenta los porcentajes asignados en cada una de ellas a las distintas Unidades de Trabajo que sea objeto de tratamiento en la misma.

Para que un alumno supere el módulo es preciso que haya superado con una calificación, de al menos, 5 puntos, cada uno de los Resultados de Aprendizaje que integran el módulo. Su nota final será la suma de las distintas calificaciones obtenidas en cada Resultado de Aprendizaje, ponderadas en función del porcentaje establecido para cada uno de ellos, atendiendo a su peso específico en el módulo.

Si el Resultado de Aprendizaje contiene un criterio de evaluación considerado como mínimo, será necesario superar dicho criterio de evaluación a través del instrumento de evaluación correspondiente con una calificación de al menos 5 puntos. En otro caso, el alumno no se entenderá superado ni el Resultado de Aprendizaje al que pertenezca ni el propio módulo formativo.

En las evaluaciones parciales, el alumno ha de superar las distintas Unidades de Trabajo que la integran (y que están asociadas a los distintos Resultados de Aprendizaje), con una calificación de al menos 5 puntos. En aquellas Unidades de Trabajo cuya calificación aparece ligada (UT1 Y UT2), la calificación será la suma ponderada de las calificaciones de cada una de ellas, entendiéndose que se superan (y en consecuencia el Resultado de Aprendizaje asociado a ellas) cuando dicha suma sea de al menos 5 puntos, con independencia de que en alguna de las unidades, considerada individualmente, no se hubiera alcanzado dicha calificación.

Si en alguna de estas unidades existe un criterio mínimo, será imprescindible, en todo caso, obtener al menos una calificación de 5 puntos en el mínimo relacionado con él (tal y como figura en la Programación Didáctica, Diseño de Criterios) para poder superar el Resultado de Aprendizaje a ellas asociado.

En caso de que el alumno no supere todas las Unidades de Trabajo programadas para una evaluación, realizará la recuperación exclusivamente de las que no hubiera superado, guardándosele la calificación obtenida en las que resultó evaluado positivamente.

En las recuperaciones parciales, así como en la Primera Evaluación Ordinaria y en la Segunda Evaluación Ordinaria, se seguirán aplicando los mismos criterios de calificación.

En la determinación de la calificación de cada evaluación parcial, las notas obtenidas en cada Unidad de Trabajo se ponderarán en función de los porcentajes establecidos a tenor temporalización de las distintas Unidades de Trabajo que figura en la Programación.

Dado que cada Unidad de Trabajo se corresponde con uno de los Resultados de Aprendizaje del módulo, la calificación final de éste se hallará sumando las calificaciones obtenidas en las distintas Unidades de Trabajo, ponderadas por el porcentaje asignado a cada uno de los Resultados de Aprendizaje a los que estén asociadas.

## 8 PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

Para aquellos alumnos que no superen un resultado de aprendizaje, se establecerá el procedimiento correspondiente de recuperación de dicho resultado que dependerá de las actividades y de los criterios de evaluación asociados al mismo.

Los procedimientos de recuperación serán iguales a los establecidos para la evaluación de cada una de las Unidades de Trabajo y actividades del módulo.

En caso de que el alumno no supere una o varias de las Unidades de Trabajo impartidas en una evaluación parcial, ésta se entenderá no superada (toda vez que cada Unidad de Trabajo está asociada a un Resultado de Aprendizaje), pero la recuperación se realizará exclusivamente sobre la Unidad de Trabajo no superada a lo largo de la siguiente evaluación.

Si la Unidad de Trabajo incluye mínimo relacionado con un criterio de evaluación considerado como mínimo, éste deberá ser necesariamente superado para superar el

Resultado de Aprendizaje asociado a dicha Unidad, siendo objeto de una recuperación individual si fuera preciso, en la propia evaluación parcial en la que se imparta o en la siguiente con el mismo instrumento que se utilizó para su evaluación.

En el caso de que dos Unidades de Trabajo estén ligadas (UT1 y UT2), se entenderán superadas (y, en consecuencia, el Resultado de Aprendizaje asociado a ellas) si la suma ponderada de las calificaciones asignadas a cada una de ellas, es al menos de 5 puntos (con independencia de que en alguna de ellas hubiera obtenido una calificación inferior a 5), siempre que el criterio de evaluación que en su caso se hubiera establecido como mínimo haya sido superado. Si el alumno no alcanza en la suma ponderada de las calificaciones descritas 5 puntos, sólo recuperará la actividad en la que hubiera obtenido una puntuación inferior a 5 puntos. Si en las dos unidades hubiera obtenido una calificación inferior a 5, habrá de recuperarlas por separado. Estas recuperaciones se llevarán a cabo en la siguiente evaluación.

En el supuesto de que el alumno no hubiera superado las recuperaciones descritas anteriormente, en la primera evaluación ordinaria se realizará una recuperación de las Unidades de Trabajo pendientes (y, en consecuencia, de los Resultados de Aprendizaje asociados a ellas), en los mismos términos expuestos para las recuperaciones de las evaluaciones parciales. Se procederá también de igual modo en relación a la recuperación en esta primera evaluación ordinaria de los contenidos vinculados a un criterio de evaluación considerado como mínimo en cualquier Resultado de Aprendizaje. Se entenderá superada la primera evaluación ordinaria cuando el alumno obtenga al menos 5 puntos, teniendo en cuenta la suma ponderada de las calificaciones asignadas a cada resultado de aprendizaje, en función de los porcentajes establecidos en la Programación Didáctica, Diseño de criterios, siempre y cuando se hubieran superado los criterios de evaluación mínimos con al menos 5 puntos.

Los alumnos que no superen dicha evaluación, tendrán en su plan de recuperación para la segunda evaluación ordinaria las actividades de refuerzo y apoyo correspondientes. Las pruebas y supuestos prácticos que haya de resolver el alumno en la segunda evaluación ordinaria se plantearán en los mismos términos establecidos para la primera evaluación ordinaria, manteniéndose los mismos criterios respecto a su calificación.

El alumno no tendrá que recuperar, en ninguna de las convocatorias descritas, los resultados de aprendizaje, en su caso, que hubiera superado, de modo que las recuperaciones afectarán exclusivamente a los resultados de aprendizaje pendientes, así como a los contenidos vinculados a los criterios de evaluación considerados como mínimos.

Si determinados contenidos fueron objeto de evaluación a través de instrumentos de evaluación como la observación directa del trabajo en grupo, la recuperación se llevará a cabo a través de un supuesto práctico que será resuelto individualmente por el alumno.

<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA</b>
----------	---

Los alumnos que pierdan el derecho de evaluación continua por faltas reiteradas de asistencia deberán realizar todas las actividades indicadas para cada uno de los resultados

de aprendizaje. Dichas actividades pueden ser pruebas objetivas teórico-prácticas, supuestos prácticos, etc., que se entregarán o realizarán al finalizar el Curso correspondiente, en función de lo establecido específicamente para cada resultado de aprendizaje.

El alumno deberá acreditar la superación de todos los resultados de aprendizaje para superar el módulo.

## 10 PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

### 10.1 CONTENIDOS A RECUPERAR

Los contenidos a recuperar son los que figuran en el Decreto de Currículo:

#### 1. Iniciativa emprendedora:

Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de administración de sistemas informáticos en red (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.).

La cultura emprendedora como necesidad social. Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad de informática y en el ámbito local.

El carácter emprendedor: iniciativa, creatividad y formación. El riesgo en la actividad emprendedora.

La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa de informática.

La actuación de los emprendedores como empresarios de una pequeña empresa del sector de la informática.

El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la informática. Sus factores diferenciadores respecto a otros sectores.

#### 2. La empresa y su entorno:

Concepto y Funciones básicas de la empresa.

La empresa como sistema. Estructura organizativa de la empresa.

Análisis del entorno general de una pequeña y mediana empresa de informática.

El entorno específico de la empresa.

Análisis del entorno específico de una pequeña y mediana empresa de informática.

Relaciones de una pequeña y mediana empresa de informática con su entorno.

Relaciones de una pequeña y mediana empresa de informática con el conjunto de la sociedad.

La cultura de la empresa y su imagen corporativa.

Las políticas activas favorecedoras del emprendimiento. Programas y planes específicos para la creación de empresas en Castilla la Mancha.

La responsabilidad social corporativa. Responsabilidad social y ética de las empresas del sector de la informática.

El balance social de la empresa.

El marketing mix y su aplicación práctica en el propio plan de empresa.

Las organizaciones empresariales. Ventajas del asociacionismo empresarial.

#### 3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

Tipos de empresa.

La fiscalidad en las empresas.

Elección de la forma jurídica. Dimensión, número de socios y socias y responsabilidad de los propietarios o propietarias de la empresa.

Trámites administrativos para la constitución y puesta en marcha de una empresa.

Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pequeña y mediana empresa de informática.

Análisis de las fuentes de financiación y de inversiones de una pequeña y mediana empresa de informática.

Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. Otros planes específicos.

Recursos humanos en la empresa: selección, formación y desarrollo de carrera profesional.

#### 4. Función administrativa:

Concepto de contabilidad y nociones básicas.

Registro y análisis de la información contable.

Obligaciones fiscales de las empresas.

Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales. El calendario fiscal de la empresa.

Gestión administrativa de una empresa de informática.

#### 5. La trabajadora y el trabajador autónomo

El estatuto de la trabajadora y del trabajador autónomo

Trámites, ayudas y subvenciones específicas para el establecimiento como trabajadora o trabajador autónomo

Régimen fiscal de la trabajadora y del trabajador autónomo.

Protección social de la trabajadora y del trabajador autónomo.

Las trabajadoras y los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

## 10.2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

---

Las recuperaciones de las evaluaciones parciales se realizarán en la siguiente evaluación. El alumno sólo recuperará las Unidades de Trabajo (y, en consecuencia, los Resultados de Aprendizaje asociados a ellas) que tuviera pendientes, así como, en su caso, los mínimos asociados criterios de evaluación considerados como mínimos y que no hayan sido superados. De igual modo se procederá en la primera evaluación ordinaria. Los instrumentos de recuperación serán los mismos que los que se establecieron para su evaluación. En caso de que alguno de ellos consistiera en la observación directa del trabajo en equipo, en la recuperación será sustituido por la realización de un supuesto práctico. Los alumnos que no superen la primera evaluación ordinaria, tendrán en su plan de recuperación para la segunda evaluación ordinaria las actividades de refuerzo y apoyo correspondientes. Las pruebas y supuestos prácticos que haya de resolver el alumno en la segunda evaluación ordinaria se plantearán en los mismos términos establecidos para la primera evaluación ordinaria, manteniéndose los mismos criterios respecto a su calificación.

---

### 10.3. PLAZOS DE ENTREGA PRÁCTICAS Y PRUEBAS OBJETIVAS

Las actividades de carácter práctico que tuviera que realizar el alumno con carácter previo a la prueba objetiva, se entregarán antes de que ésta se lleve a cabo.

Las pruebas objetivas se fijarán teniendo en cuenta el calendario de las distintas evaluaciones del Curso Académico establecidas por el Centro.

- Fechas aproximadas...

### 10.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES

Los criterios de calificación de los alumnos pendientes serán los mismos que los establecidos con carácter general. Sólo se examinarán de las Unidades de Trabajo (y, en consecuencia, de los Resultados de Aprendizaje asociados a ellas) que tuvieran pendientes de superar, cuya calificación será ponderada de conformidad a los porcentajes establecidos para cada uno de los Resultados de Aprendizaje en la Programación Didáctica, Diseño de Criterios. Para superar el módulo será preciso que hayan superado con al menos un 5 cada uno de sus resultados de aprendizaje.

## 11 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Material didáctico elaborado por el profesor.

Libro de texto de referencia: "Empresa e iniciativa emprendedora", editorial MacMillan Profesional.

Libro de texto de referencia: "Empresa e iniciativa emprendedora", Editorial Santillana.

Libro de texto de referencia: "Empresa e iniciativa emprendedora", Editorial TuLibrodeFP.

Libros especializados sobre los diferentes temas a que hace referencia el módulo.

Textos legales a los que se hace referencia en el desarrollo del módulo.

Equipos informáticos conectados a Internet.

Aplicaciones informáticas de propósito general.

Aplicaciones informáticas específicas para el módulo.

Publicaciones periódicas de contenido general y de contenido especializado.

Normativa relacionada con el BOE.

## 12 | **NORMAS QUE EL ALUMNO DEBE RESPETAR**

**EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS SE CONSIDERARÁ COMO FALTA LEVE O GRAVE (SEGÚN PROPONGA EL DEPARTAMENTO DESPUÉS DE ESTUDIAR CADA CASO, CON LAS CONSIGUIENTES MEDIDAS QUE SE ESTIMEN OPORTUNAS).**

Nos remitimos a las normas de convivencia que ordenan la actuación de tutores, profesorado y Comisión de convivencia.